Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 27 de mayo de 2024

VISTO: el expediente OSEF-E-2562-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio TAKEDA ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70828215-0), solicitados en Nota de Pedido N° 9247, para el Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través del Dictamen Legal Dirección Jurídica Administrativa Nª 613/2024, se indica que la contratación proyectada ha sido correctamente encuadrada conforme lo previsto en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015, y el Decreto Provincial Nº2000/2009.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 771/2024.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma TAKEDA ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70828215-0), por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 70/100 ($42.916.205,70), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria según volante de imputación Preventiva Nº 2027 RAF 312 y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c), Nº 1150, N° 1465; Decretos Provinciales Nº 2000/2009, N.º 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024; Resoluciones de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024, N° RP-70-2024, ratificadas respectivamente mediante Resoluciones de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y N° RD-45-2024; y, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que corresponde la intervención de este estamento.
Que se somete a discusión los términos de la presente procediéndose a la votación correspondiente que arroja el resultado:
AFIRMATIVA: UNANIMIDAD de los presentes
Por lo expuesto el Directorio de esta Obra Social resuelve por unanimidad de los presentes, proceder en consecuencia.
Que el Directorio se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 15º de la Ley Provincial Nº 1071.

Por ello:

EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 771/2024 a la firma TAKEDA ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70828215-0), por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 70/100 ($42.916.205,70), según detalle en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502; UGC: ME5012; UGG: ME1001; del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO OSPTF Nº RD-165-2024

OSPTF
jm

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO OSPTF Nº RD-165-2024

TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA **CUIT** **30-70828215-0**
Compra: 771
Nota De Pedido: 9247

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	20,00	REPLAGAL- AMPOLLA-0004 AMPOLLA	1.852.216,52	37.044.330,40
2	2,00	KIOVIG-20 G F.A.X 1 X 200 ML AMPOLLA-0004 AMPOLLA	2.935.937,65	5.871.875,30
			TOTAL	42.916.205,70

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON SE- TENTA CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 27/05/2024

Firmado Digitalmente por Sr. MARTIN Jose Maria Obra Social del Estado Fueguino VOCAL Director por Pasivos 27/05/2024

Firmado Digitalmente por Sr. TOMASEVICH Franco Gabriel Ivan Obra Social del Estado Fueguino VOCAL Director por Activos 28/05/2024